

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z", atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

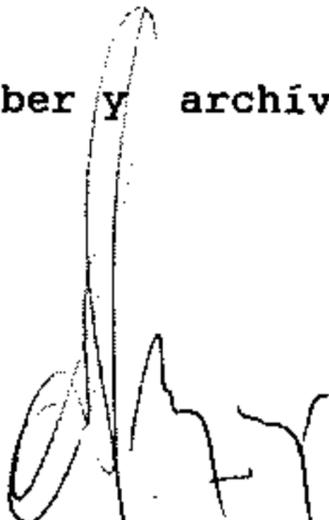
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1411/94 referente a la prórroga de designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo hasta el 2 de enero de 1995, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" en reemplazo del señor Roberto Eduardo Agüero que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 inc. b) R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que al vencimiento de la presente no se procederá a una nueva autorización de prórroga de suplencia por haberse agotado el plazo que otorga el art. 23 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION